

**NOTIFICACION POR AVISO
EXPEDIENTE 2902-4989-3990**

A AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2022-1040 de junio 2 de 2022
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente.

Trámite ambiental: Concesión de aguas y vertimientos

Persona a notificar: LUIS DELIO DAVILA RIOS
C.C. No. 18.463.554

Dirección de notificación: Desconocido

Observación: Vendió el predio

Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación:

17 AGO 2022

Fecha Des fijación:

12 3 AGO 2022

Anexo: Copia del auto No. 2022-1040

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	2902-4989-3990
SOLICITUD	Concesión de aguas superficiales y Permiso de vertimientos.
LOCALIZACIÓN	Predio El Chocho, Vereda Mesones, Municipio de Aguadas, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	LUIS DELIO DAVILA RIOS CC 18.463.554

Mediante radicado 230633 del 25 de septiembre de 2001, el señor Luis Delio Dávila Ríos, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.463.554, presentó ante la Corporación solicitud de Concesión de Aguas Superficiales y mediante radicado 230632 solicito Permiso de Vertimientos, (expedientes acumulados mediante auto del 1 de abril de 2009), en beneficio del predio denominado El Chocho, identificado con matrícula inmobiliaria N° 00-01-0006-0122-000, ubicado en la Vereda Mesones, jurisdicción del Municipio de Aguadas en el Departamento de Caldas.

A través de radicado 8812 del 28 de abril de 2015, se exhortó al interesado para que allegara; Certificado de tradición actualizado del predio o documento equivalente; Avalúo catastral o copia del recibo del predial; Planos y memorias técnicas del sistema de tratamiento existente o propuesto, para el manejo de las aguas residuales que se generan en su predio, descripción de los sistemas de conducción y almacenamiento de agua; Descripción del proceso de beneficio del café, sistemas de tratamiento y disposición final de las aguas residuales de dicha actividad. Adicionalmente, debe presentar los formularios anexos debidamente diligenciados, con el fin de gestionar conjuntamente el permiso de vertimientos. Dicho requerimiento cuenta con fecha de recibido del día 05 de junio de 2015.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos, y se ordena el archivo del



AUTO No. 2022-1040
(Junio 2 de 2022)




Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

expediente 2902-4989, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.





2. Disponer la notificación de esta providencia al señor Luis Delio Dávila Ríos, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.463.554, de conformidad con el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.
3. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante el suscrito funcionario, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 2902-4989-3990
Elaboró: Carolina Buitrago Gomez

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas